



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de febrero de 2023 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. (2023080389)

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión y/o revocaciones efectuadas por municipios de la provincia y otras entidades en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 17 de febrero de 2023 y ratificadas por el Pleno de la Institución Provincial en fecha 24 de febrero de 2023.

1. Ayuntamiento de Táliga, amplía la delegación de funciones de gestión, liquidación, recaudación, inspección y sanción de:
 - Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, para de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

2. Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, revoca la delegación efectuada en su día de los tributos que a continuación se relacionan:
 - Tasa por suministro domiciliario de agua potable.
 - Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.

Badajoz, 27 de febrero de 2023. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

